H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS 5/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA7
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES,** para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, COMUNIDAD DE SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TONELADA	39.00		
2	MORTERO	TONELADA	35.00		
3	ARENA	M3	98.00		
4	GRAVA	M3	60.00		
5	BLOCK	MILLAR	11.50		
6	VARILLA DE 3/8"	TONELADA	5.80		
7	ALAMBRON	KILO	1,750.00		
8	ALAMBRE	KILO	400.00		
9	CLAVO	KILO	25.40		

Subtotal	$	
16% I.V.A.	$	
Total	$	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.
El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 10 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS 5/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM1301295T8
Representante y/o Apoderado Legal: C Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES,** para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente.

CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, COMUNIDAD DE SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TONELADA	39.00		
2	MORTERO	TONELADA	35.00		
3	ARENA	M3	98.00		
4	GRAVA	M3	60.00		
5	BLOCK	MILLAR	0.50		
6	VARILLA DE 3/8"	TONELADA	5.80		
7	ALAMBRON	KILO	1,750.00		
8	ALAMBRE	KILO	400.00		
9	CLAVO	KILO	25.40		
		Subtotal	$		
		15% I.V.A.	$		
		Total			

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria.

La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS-5/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
De Juárez, México. C.P. 50900
RFC. GATA6808031740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 18, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES**, para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, COMUNIDAD DE SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TONELADA	39.00		
2	MORTERO	TONELADA	35.00		
3	ARENA	M3	98.00		
4	GRAVA	M3	60.00		
5	BLOCK	MILLAR	11.52		
6	VARILLA DE 3/8"	TONELADA	5.80		
7	ALAMBRON	KILO	1,750.00		
8	ALAMBRE	KILO	100.00		
9	CLAVO	KILO	25.40		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicada:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.
El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

COTIZACIÓN REFERENTE A :

CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TON	39	$ 2,234.48	$ 87,144.72
2	MORTERO	TON	35	$ 1,689.66	$ 59,138.10
3	ARENA	M3	98	$ 310.00	$ 30,380.00
4	GRAVA	M3	60	$ 310.00	$ 18,600.00
5	BLOCK	MILLAR	11.5	$ 6,290.00	$ 72,335.00
6	VARILLA DE 3/8"	TON	5.8	$ 13,706.90	$ 79,500.02
7	ALAMBRON	KG	1750	$ 18.97	$ 33,197.50
8	ALAMBRE	KG	400	$ 18.97	$ 7,588.00
9	CLAVO	KG	26.4	$ 25.86	$ 656.84
				Subtotal	$ 388,540.18
				16% I.V.A.	$ 62,166.43
				Total	$ 450,706.61

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA:

"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTLÓN, PRIMERA ETAPA EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN"

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TON	39	$ 2,289.20	$ 89,278.80
2	MORTERO	TON	35	$ 1,742.00	$ 60,970.00
3	ARENA	M3	98	$ 305.00	$ 29,890.00
4	GRAVA	M3	60	$ 305.00	$ 18,300.00
5	BLOCK	MILLAR	11.5	$ 6,800.00	$ 78,200.00
6	VARILLA DE 3/8"	TON	5.8	$ 14,353.50	$ 83,250.30
7	ALAMBRON	KG	1750	$ 19.50	$ 34,125.00
8	ALAMBRE	KG	400	$ 19.50	$ 7,800.00
9	CLAVO	KG	25.4	$ 32.00	$ 812.80
				Sub-total	$ 402,626.90
				16% I.V.A	$ 64,420.30
				Total	$ 467,047.20

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 4b ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

BEMA
CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION:

DENOMINADO: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA

Partida	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TON	39	$ 2,363.00	$ 99,957.00
2	MORTERO	TON	35	$ 1,917.60	$ 67,116.00
3	ARENA	M3	98	$ 340.50	$ 33,369.00
4	GRAVA	M3	60	$ 340.50	$ 20,430.00
5	BLOCK	MILLAR	11.5	$ 7,140.00	$ 82,110.00
6	VARILLA DE 3/8"	TON	5.8	$ 15,558.00	$ 90,236.40
7	ALAMBRON	KG	1750	$ 21.53	$ 37,677.50
8	ALAMBRE	KG	400	$ 21.53	$ 8,612.00
9	CLAVO	KG	25.4	$ 29.35	$ 745.49

Subtotal	$ 440,253.39
16% I.V.A.	$ 70,440.54
Total	$ 510,693.93

ING. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MEX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstrucciones@yahoo.com.mx

Almoloya de Juárez, Méx. A 22 de Octubre del 2014
Ofic. No. PMAJ/CAAYS/173-T/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
De Juárez, México. C.P. 50900
RFC. GATA680801740
P R E S E N T E

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por este medio y en términos de lo señalado en el Artículos 27 Fracción II, 28, fracción I, 43 y 48 Fracción XI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 91 Y 94 del Reglamento le hace la cordial invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14**, para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

Los actos de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, Emisión del Dictamen y Fallo de adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa se llevarán a cabo el día Martes 28 de Octubre del 2014, a las 16:00 horas en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

Así mismo y en términos de lo señalado en el Artículo 94 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para la elaboración de su presupuesto se le da a conocer lo siguiente:

El presupuesto que sea presentado se colocara en un sobre bolsa, colocando en la parte posterior en hoja membretada de la empresa el número y nombre del procedimiento; y contendrá los siguientes aspectos:

A).-Técnica:

- Copia del acta de nacimiento del representante legal.
- Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público
- Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Copia de la CURP
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. (Anexo 2)
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes
- Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.
- Escrito en papel membretado donde se manifieste que se compromete a cumplir con la entrega de los materiales durante el periodo establecido por el área usuaria.
- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).

Recibí, Oficio
21 OCT. 2014

B).-Económico: Se presentará con base al **ANEXO UNO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2014

CONDICIONES COMERCIALES DE LA CONTRATACIÓN:

LUGAR DE ENTREGA:

El "PROVEEDOR" entregara los materiales adquiridos en el lugar de los trabajos, según las características requeridas por la convocante.

PLAZO DE ENTREGA:

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara su factura para tramite de pago, en la Subdirección de Administración sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, misma que para su validación previamente se revisará y comparara con los materiales adquiridos por el área usuaria.

No habrá anticipo

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de los precios no podrá ser modificada.

Las penas convencionales serán aquellas que consten en el modelo de contrato, que firmado será devuelto debidamente rubricado anexo a su propuesta técnica como signo de aceptación

No omito manifestarle que el acto será en punto de la hora señalada, para en caso de no asistir, se declarará desierto el procedimiento, y se invitara de otra empresa.

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 230/FFFOM/2014/14

ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TONELADA	39.00		
2	MORTERO	TONELADA	35.00		
3	ARENA	M3	98.00		
4	GRAVA	M3	60.00		
5	BLOCK	MILLAR	11.50		
6	VARILLA DE 3/8"	TONELADA	5.80		
7	ALAMBRON	KILO	1,750.00		
8	ALAMBRE	KILO	400.00		
9	CLAVO	KILO	25.40		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

EN EL CASO QUE EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(Utilizar papel membretado de la Empresa)

ALMOLOYA DE JUÁREZ, Méx., el ___ de _____ de 200 __.

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa No. _____ ____, referente a ___ _____ ___ _____ ____, el suscrito _____ _____ _____ _____ ,[1] en representación de la empresa denominada ___ _____ _____ _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la Adquisición de ___ _____ _____ _____ _____ .

Que oportunamente se conoce en los requisitos de la presente Invitación, así como los demás documentos relacionados con ésta, cuyos requisitos y lineamientos se acepta íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega que el capital contable acreditado de la empresa es de $ ___ _____ _____ .[2]

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Municipal. No tener pedidos en estado de mora con fechas establecidas de suministro. Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no participa(n) el(los) servidor(es) público(s) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Sólo en caso de que dentro de la integración de su empresa exista algún servidor público se deberá de precisar

(Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre)	R.F.C.	Clave Servidor Público
(Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre)	R.F.C.	Clave Servidor Público

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor de C. _____ _____ _____ _____ un poder especial para que en su nombre, y representación, entregue y reciba documentos, comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de ofertas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba los actos correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)

TESTIGOS

_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

[1] ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO

[2] EL CAPITAL CONTABLE DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO

Almoloya de Juárez, Mex. A 22 de Octubre de 2014.
Ofic. No. PMAJ/CAAYS/173-1/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N, Santa Cruz Otzahuleco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C.: CCCL380419GA1
P R E S E N T E

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por este medio y en términos de lo señalado en el Articulos 27 Fracción II, 28, fracción I, 43 y 48 Fracción XI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 91 Y 94 del Reglamento le hace la cordial invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14**, para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

Los actos de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, Emisión del Dictamen y Fallo de adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa se llevarán a cabo el día Martes 28 de Octubre del 2014, a las 16:00 horas en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Co. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

Así mismo y en términos de lo señalado en el Artículo 94 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para la elaboración de su presupuesto se le da a conocer lo siguiente:

El presupuesto que sea presentado se colocara en un sobre bolsa, colocando en la parte posterior en hoja membretada de la empresa el número y nombre del procedimiento; y contendrá los siguientes aspectos:

A).- Técnico:

- Copia del acta de nacimiento del representante legal.
- Alta ante a Secretaria de Hacienda y Crédito Público
- Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia de identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Copia de la CURP
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. (Anexo 2)
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes
- Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros
- Escrito en papel membretado donde se manifieste que se compromete a cumplir con la entrega de los materiales durante el periodo establecido por el área usuaria.

- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).

B).-Económico: Se presentará con base al **ANEXO UNO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2014

CONDICIONES COMERCIALES DE LA CONTRATACIÓN:

LUGAR DE ENTREGA:

El "PROVEEDOR" entregara los materiales adquiridos en el lugar de los trabajos, según las características requeridas por la convocante.

PLAZO DE ENTREGA:

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara su factura para tramite de pago, en la Subdirección de Administración sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, misma que para su validación previamente se revisará y comparara con los materiales adquiridos por el área usuaria.

No habrá anticipo

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de los precios no podrá ser modificada.

Las penas convencionales serán aquellas que constan en el modelo de contrato, que firmado será devuelto debidamente rubricado anexo a su propuesta técnica como signo de aceptación.

No omito manifestarle que el acto será en punto de la hora señalada, para en caso de no existir, se declarará desierto el procedimiento, y se invitara de otra empresa.

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013-2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.C.P. – ARCHIVO

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14

ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TONELADA	39.00		
2	MORTERO	TONELADA	35.00		
3	ARENA	M3	98.00		
4	GRAVA	M3	60.00		
5	BLOCK	MILLAR	12.50		
6	VARILLA DE 3/8"	TONELADA	5.80		
7	ALAMBRON	KILO	1,750.00		
8	ALAMBRE	KILO	400.00		
9	CLAVO	KILO	75.40		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	

EN EL CASO QUE EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(Utilizar papel membretado de la Empresa)

ALMOLOYA DE JUÁREZ, Méx., a __ de ___ de 20__

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa No ___ referente a _____, el suscrito ____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la Adquisición de _____.

Que oportunamente se cumplieron los requisitos de la presente Invitación, así como los demás documentos relacionados con ésta, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agregar que el capital contable acreditado de la empresa es de $ _____.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública Municipal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro. Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no participa(n) el(los) servidor(es) público(s) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Solo en caso de que dentro de la integración de su empresa exista algún servidor público se deberá de precisar

(Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre)	R.F.C.	Clave Servidor Público
(Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre)	**R.F.C.**	**Clave Servidor Público**

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorgo, a favor del C. _____ un poder especial para que en su nombre, y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de ofertas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE**
ACREDITADO DE LA EMPRESA	(REPRESENTANTE ESPECIAL)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	**NOMBRE Y FIRMA**

ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO

EL CAPITAL CONTABLE DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 28 de Octubre del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50900, reunidos el integrante habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la empresa invitada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 87 y 91 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, respecto al procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14** para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
IV. PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
VI. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
VII. APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
IX. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del CAAYS, informa que siendo las 16:03 horas del día 28 de Octubre del 2014, declara iniciado el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas del procedimiento por adjudicación directa número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA

En cumplimiento al segundo y tercer punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia de las personas físicas invitadas a participar:

LUIS CONTRERAS CONTRERAS, identificándose con credencial para votar número 0113083854711, y clave de elector CNCNLS38041915H000, expedida por el Instituto Federal Electoral

ALFREDO GARCÍA TARANGO, identificándose con credencial para votar número 5199035757368 con clave de elector GRTRAL68080115H500, expedida por el Instituto Federal Electoral

PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto cuarto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita de los representantes de las personas físicas participantes, sus propuestas técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de las personas físicas participantes, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expuso que el objeto de este acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, del Procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-**

230/FEFOM/2014/14, lo es la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación al punto quinto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura de las propuestas técnicas.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de la empresa y/o personas físicas participantes y efectuó la apertura de las propuestas técnicas, verificando que las mismas se encuentren debidamente integradas con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En lo que corresponde al punto seis de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación anexa a la propuesta técnica de las personas físicas LUIS CONTRERAS CONTRERAS y ALFREDO GARCÍA TARANGO, se encuentra debidamente integrada, por lo que cumplen con los requerimientos solicitados por la convocante y las cuáles son susceptibles de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En referencia al punto siete de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de las personas físicas LUIS CONTRERAS CONTRERAS y ALFREDO GARCÍA TARANGO cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 16:23 horas del día 28 de octubre del año 2014, y como lo ha determinado el servidor público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se procede a la apertura de las propuestas económicas de las personas físicas participantes.

En este acto y como resultado de la apertura de las propuestas económicas de las personas físicas LUIS CONTRERAS CONTRERAS y ALFREDO GARCÍA TARANGO, y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que estas cumplen con lo solicitado en el oficio de invitación, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de las propuestas económicas:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS

PARTIDA	MONTO TOTAL
1	87,111.72
2	59,138.10
3	30,380.00
4	18,600.00
5	72,335.00
6	73,500.02
7	33,197.50
8	7,588.00
9	666.84

SUBTOTAL	$ 388,540.18
I.V.A.	$ 62,166.43
TOTAL	$ 450,706.61

(CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 61/100 M.N.)

2.- ALFREDO GARCÍA TARANGO

PARTIDA	MONTO TOTAL
1	80,278.80
2	50,970.00
3	29,890.00
4	18,300.00
5	78,200.00
6	83,250.30
7	34,125.00
8	7,800.00
9	812.80

SUBTOTAL	$ 402,626.90
I.V.A.	$ 64,420.30
TOTAL	$ 467,047.20

(CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Como punto ocho de la orden del día y una vez que se ha determinado que las propuestas económicas de las personas físicas participantes cumplen con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del servidor público habilitado del Comité, las propuestas técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 91 de su Reglamento, proseguirán, en seguida a realizar el análisis y evaluación de las ofertas, por lo que se informa al participante que el resultado de esta etapa se le comunicará a las 17:00 horas de este día 28 de octubre del 2014 en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

Así lo acordaron y firmaron los oferentes participantes y el Servidor Público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:29 horas del día 28 de octubre del 2014.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FISICA

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14

FECHA: 28 de Octubre del 2014

O F E R E N T E S:

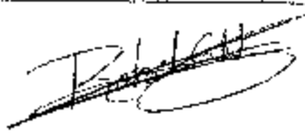
Nombre:	Luis Contreras C
Empresa y/o persona física que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o persona física	
Se acredita con:	Credencial de Elector
Hora de registro:	1543 PM
FIRMA	

Nombre:	Alfredo García Tarango
Empresa y/o persona física que representa:	Alfredo García Tarango
R.F.C. de la empresa y/o persona física	GATM680801721 0
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	15:50 Hrs
FIRMA	

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14

FECHA: 28 de Octubre del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rafael González Noyola	Secretario Ejecutivo	

ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:30 horas del día 28 de octubre del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 91 de su Reglamento, procederán a dictaminar en definitiva lo referente al procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14** para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
IV. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. ELABORACION Y EMISION DEL DICTÁMEN

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noquez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 16:33 horas del día 28 de octubre del 2014, declara iniciado el acto de emisión del dictamen de procedimiento por adjudicación directa número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14.

En cumplimiento al segundo punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose presentes a los siguientes funcionarios públicos.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA - PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ - VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO - VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO - VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO – DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ÁREA USUARIA

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ - SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN.

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de Apertura de Ofertas del procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14**, relativo a la adjudicación del contrato para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, y con motivo del requerimiento formulado por el área en comento.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

1. OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LAS PERSONAS FÍSICAS:

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
ALFREDO GARCIA TARANGO

2. ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMISIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2014

E V A L U A C I Ó N

I. Que a llevarse a cabo el acto de presentación de propuestas, análisis y evaluación, fueron aceptadas las propuestas técnica y económica de las personas físicas LUIS CONTRERAS CONTRERAS, y ALFREDO GARCIA TARANGO, al considerarse que la documentación es presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fueron aceptadas las propuestas de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comite, C.P. Mauricio Demetrio Colin Sánchez, Vocal del Comité; Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; C.P. Victor Esquivel Garduño, Vocal del Comité; Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, y Arq. Sergio Martínez Mercado, Director de Obras Públicas y Área Usuaria, son competentes para emitir el Dictamen referente a la contratación para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, cuyas características y calidad han sido descritas por la "EMPRESA Y/O PERSONAS FÍSICAS" en su oferta técnica y económica presentadas en el presente procedimiento de adjudicación directa, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 38 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento.

III. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada y aceptada, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV. Que los materiales requeridos por la convocante son los que se detallan en el oficio de invitación y demás documentos que integran el presente procedimiento de adjudicación directa, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción II del Reglamento de la disposición normativa antes referida, los criterios de Evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones de los materiales requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado.
- Que el precio de los materiales se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI. Que del estudio y análisis de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de Apertura de Ofertas, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertica en el cuadro de verificación de Ofertas Técnica y Económica anexo, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento, las propuestas económicas presentadas por las personas físicas invitadas a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa.

VII. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro de verificación de documentos de las ofertas Técnica y Económica, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 fracción VI de La Ley de

Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 94 fracción II de su Reglamento, la oferta presentada por las personas físicas LUIS CONTRERAS CONTRERAS y ALFREDO GARCIA TARANGO, reúnen las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, **financiamiento**, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE DETERMINA QUE SE ADJUDICA A DOS EMPRESAS EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** A FAVOR DE LAS PERSONA FÍSICAS LUIS CONTRERAS CONTRERAS, POR UN IMPORTE DE $ **393,889.81 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 5, 6, 7, 8 Y 9; Y PARA LA PERSONA FISICA ALFREDO GARCIA TARANGO POR UN IMPORTE DE $ **55,900.40 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 40/100 M.N)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO
$ 449,790.21 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 21/100 M.N.)

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL ÁREA CONVOCANTE A EFECTO DE QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:57 horas del día 28 de octubre del 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y AREA USUARIA

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**28 DE OCTUBRE DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14**
ADQUISICION DE:	**MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DOP/SMM/071/BIS/2014 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2014**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADA	LUIS CONTRERAS CONTRERAS		ALFREDO GARCIA TARANGO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia del Acta de nacimiento de la persona física				
2	Copia de la Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público				
3	Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes				
4	Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).				
5	Copia de la CURP				
6	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.				
7	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.				
8	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.				
9	Escrito en papel membretado donde se manifieste que se compromete a cumplir con la entrega de los materiales durante el periodo establecido por el área usuaria.				

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES HUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y AREA USUARIA

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**28 DE OCTUBRE DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14**
ADQUISICIÓN DE:	**MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DOP/SMM/0717BIS/2014 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2014**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA SOLICITADA	LUIS CONTRERAS CONTRERAS		ALFREDO GARCIA TARANGO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PROPUESTA ECONOMICA				

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INFESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLON GARCIA
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES HUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y AREA USUARIA

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PM40/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCION, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
				LUIS CONTRERAS CONTRERAS		ALFREDO GARCIA TARANGO		BOMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	TONELADA	39	$ 2,234.48	$ 87,144.72	$2,289.20	$ 89,278.80	$ 2,563.00	$ 99,957.00
2	MORTERO	TONELADA	55	$ 1,689.60	$ 59,138.10	$1,742.00	$ 60,970.00	$ 1,917.60	$ 67,116.00
3	ARENA	M3	98	$ 310.00	$ 30,380.00	$305.00	$ 29,890.00	$ 340.50	$ 33,369.00
4	GRAVA	M3	60	$ 310.00	$ 18,600.00	$305.00	$ 18,300.00	$ 340.50	$ 20,430.00
5	BLOCK	MILLAR	11.5	$ 6,260.00	$ 72,335.00	$6,800.00	$ 78,200.00	$ 7,140.00	$ 82,110.00
6	VARILLA DE 3/8"	TONELADA	5.6	$ 13,706.40	$ 76,500.02	$14,333.50	$ 83,250.30	$ 15,558.00	$ 90,236.40
7	ALAMBRON	KILO	1,750.00	$ 18.97	$ 33,197.50	$19.50	$ 34,125.00	$ 21.53	$ 37,677.50
8	ALAMBRE	KILO	400	$ 18.97	$ 7,588.00	$19.50	$ 7,800.00	$ 21.53	$ 8,612.00
9	CLAVO	KILO	20.4	$ 20.80	$ 556.84	$39.00	$ 812.80	$ 29.35	$ 745.49
				SUBTOTAL	**$ 388,540.18**		**$ 402,626.90**		**$ 440,253.39**
				IVA	**$ 62,166.43**		**$ 64,420.30**		**$ 70,440.54**
				TOTAL	**$ 450,706.61**		**$ 467,047.20**		**$ 510,693.93**

PARTIDAS 1, 2, 5, 6, 7, 8 Y 9 SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA : LUIS CONTRERAS CONTRERAS

PARTIDA 3 y 4 SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA : ALFREDO GARCIA TARANGO

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: $ 449,790.21 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 21/100 M.N)

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0717 BIS DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2014 FONDEMENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO ESTATAL DE ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/665-BIS/2014 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2014

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONST. DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON, PRIMERA ETAPA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA SEGUNDA SECCION, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. ABEL FUENTES JUGO
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. VICENTE ESTRADA INCIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. P. MAURICIO GENARO COLIN SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. RAFAEL GONZALEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ARQ. SERGIO MARTINEZ MUNGUIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y ÁREA USUARIA

C. VICTOR ESQUIVEL GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ACTO DE EMISIÓN DEL DICTAMEN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14

FECHA: 28 de octubre del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vicente Estrada Rosales	Pte. Mpal.	
ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ	VOCAL	
Rafael González Nieto	Secretario Ejecutivo	
ARSELIA FUENTES LUGO	VOCAL	
Víctor Eduardo Gaspar	Vocal	

ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14

Siendo las 17:00 horas del día 28 de Octubre del 2014, en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, reunidos para ver lo referente al dictamen técnico emitido por el Comité de fecha 28 de octubre del 2014, referente a la adjudicación para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 fracción III y 36 fracción VI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DEL INICIO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
II. LECTURA DEL REGISTRO DE LOS OFERENTES INVITADOS.
III. LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
IV. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
V. RECOMENDACIONES GENERALES.
VI. CLAUSURA DEL ACTO.

Como punto I de la orden del día y siendo las 17:04 horas, el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del CAAYS, declara por iniciado el presente acto.

En seguimiento a la orden del día, como punto II, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presente a las personas físicas:

LUIS CONTRERAS CONTRERAS, identificándose con credencial para votar número 0113083854711, y clave de elector CNCNLS38041915H000, expedida por el Instituto Federal Electoral.

ALFREDO GARCÍA TARANGO, identificándose con credencial para votar número 5199035757368 con clave de elector GRTRAL68080115H500, expedida por el Instituto Federal Electoral

Continuando y para cumplimiento del punto III de la orden del día, El Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación para la ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, a las personas físicas participantes.

En desahogo del punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14, para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, a las personas físicas LUIS CONTRERAS CONTRERAS y ALFREDO GARCIA TARANGO.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, fracción III y 121 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la descripción de los materiales adjudicados es la siguiente:

1.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TONELADA	39.00	2,234.48	87,144.72
2	MORTERO	TONELADA	35.00	1,689.66	59,138.10
5	BLOCK	MILLAR	11.50	6,290.00	72,335.00

6	VARILLA DE 3/8"	TONELADA	5.80	13,706.90	79,500.02
7	ALAMBRON	KILO	1,750.00	18.97	33,197.50
8	ALAMBRE	KILO	400.00	18.97	7,588.00
9	CLAVO	KILO	25.40	25.86	656.84

SUBTOTAL	$ 339,560.18
I.V.A.	$ 54,329.63
TOTAL	$ 393,889.81

(TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.)

2.- ALFREDO GARCÍA TARANGO

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
3	ARENA	M3	98.00	305.00	29,890.00
4	GRAVA	M3	60.00	305.00	18,300.00

SUBTOTAL	$ 48,190.00
I.V.A.	$ 7,710.04
TOTAL	$ 55,900.10

(CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 40/100 M.N.)

MONTO TOTAL DEL CONTRATO
$ 449,790.21 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 21/100 M.N.)

En seguimiento al punto V de la orden del día, se dan las siguientes recomendaciones a las personas físicas, mismas que forman parte integral de la contratación por los materiales adjudicados:

CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES:

LUGAR DE ENTREGA:

El "PROVEEDOR" entregará los materiales en el lugar de la obra, con supervisión del área usuaria.

PLAZO DE ENTREGA:

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014, conforme a la calendarización de trabajos establecida por la Dirección de Obras Públicas.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la factura para tramite de pago, en la Subdirección de Administración, sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, misma que para su validación previamente se revisará y comparara con los materiales entregados al área usuaria; los pagos serán efectuados 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal.

No habrá anticipo.

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

GARANTIA:

Se exime al "PROVEEDOR" de la aportación de la garantía, ya que la entrega de los materiales será por cuenta del mencionado; Sin embargo entregará un escrito en papel membretado donde se compromete a cumplir con la entrega de lo contratado durante el plazo establecido.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

La vigencia de los precios no podrá ser modificada.

GENERALIDADES

Las propuestas adjudicadas garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Artículo 94 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento de las personas físicas a quienes le ha sido adjudicado el contrato de adquisiciones, que deberán presentarse para la firma del contrato correspondiente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, los 10 días siguientes hábiles al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta, siendo las 17:26 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FISICA

ACTO DEL FALLO
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14

FECHA: 28 de Octubre del 2014

O F E R E N T E S:

Nombre:	Luis Contreras C.
Empresa y/o persona física que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o persona física	
Se acredita con:	Credencial de Elector
Hora de registro:	1648 PM
FIRMA	

Nombre:	Alfredo García Tenorio
Empresa y/o persona física que representa:	Alfredo García Tenorio
R.F.C. de la empresa y/o persona física	GATA680801744O
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	16:55 pm.
FIRMA	

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 28 de Octubre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Economica:

Referente a : CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, PROCEDIMIENTO No.: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TON	39	$ 2,234.48	$ 87,144.72
2	MORTERO	TON	35	$ 1,689.66	$ 59,138.10
3	ARENA	M3	98	$ 310.00	$ 30,380.00
4	GRAVA	M3	60	$ 310.00	$ 18,600.00
5	BLOCK	MILLAR	11.5	$ 6,290.00	$ 72,335.00
6	VARILLA DE 3/8"	TON	5.8	$ 13,706.90	$ 79,500.02
7	ALAMBRON	KG	1750	$ 18.97	$ 33,197.50
8	ALAMBRE	KG	400	$ 18.97	$ 7,588.00
9	CLAVO	KG	25.4	$ 25.86	$ 656.84
				Subtotal	$ 388,540.18
				16% I.V.A	$ 62,166.43
				Total	$ 450,706.61

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 28 de Octubre de 2014.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E

PROPUESTA ECONÓMICA:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 230/FEFOM/2014/14

REFERENTE A LA:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TON	39	$ 2,289.20	$ 89,278.80
2	MORTERO	TON	35	$ 1,742.00	$ 60,970.00
3	ARENA	M3	98	$ 305.00	$ 29,890.00
4	GRAVA	M3	60	$ 305.00	$ 18,300.00
5	BLOCK	MILLAR	11.5	$ 6,800.00	$ 78,200.00
6	VARILLA DE 3/8"	TON	5.8	$ 14,353.50	$ 83,250.30
7	ALAMBRON	KG	1750	$ 19.50	$ 34,125.00
8	ALAMBRE	KG	400	$ 19.50	$ 7,800.00
9	CLAVO	KG	254	$ 32.00	$ 8,12.80
				Subtota.	$ 402,626.90
				16% I.V.A	$ 64,423.30
(Cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.)				Total	$ 467,047.20

CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICION:

LUGAR DE ENTREGA: Los materiales adquiridos se entregaran en el lugar de la obra con supervisión del área usuaria.

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

PLAZO DE ENTREGA: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2014

CONDICIONES ECONOMICAS DE LA ADQUISICIÓN:

FORMA DE PAGO: La factura para tramite de pago, se entregará en la Subdirección de Administración sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado De México, C.P. 50900, misma, que para su validación previamente se revisará y comparara con los bienes entregados.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: No podrán ser modificados.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/CONT/14

CONTRATO DE **ADQUISICION DE MATERIALES,** QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; Y EL ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ÁREA USUARIA, QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO"; Y POR OTRA PARTE LAS PERSONAS FÍSICAS C. ALFREDO GARCÍA TARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", LOS CUALES SE SUJETARAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.-. DECLARA SER UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

I.2.- EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUÁL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN.

I.3.- QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, SE AUTORIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN SU REPRESENTACIÓN, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.4.-QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5. QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN TAL VIRTUD LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONDUCIRAN SUS ACCIONES CON BASE A ELLOS.

I.6. QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.7. QUE CUENTA CON RECURSOS PECUNARIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014), DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PMAJ/TM/MDCS/665 BIS/2014, EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL CON FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2014.

I.8.- QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-230/FEFOM/2014/14,** DENOMINADO **ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, PRIMERA ETAPA, SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** AUTORIZO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.- DE LOS "PROVEEDORES":

ALFREDO GARCÍA TARANGO:

II.1.-QUE ES UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, COMO LO TESTIFICA LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 3941, DE LA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO DEL MUNICIPIO CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, MÉXICO CON AÑO DE REGISTRO 1968.

II.2.- QUE EL C. ALFREDO GARCIA TARANGO, ES SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO SE ACREDITA, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS, Y EN CASO CONTRARIO ESTA ANUENTE EN QUEDAR OBLIGADO A TÍTULO PERSONAL DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR SU REPRESENTADA. ASÍ MISMO SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 5199045233608, CON CLAVE DE ELECTOR GRTRAL68080115H500, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION GATA680801HMCRRL00.

II.3.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: GATA680801740

II.4.- QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL ESTABLECIDO EN: INDEPENDENCIA S/N, MÉXICO, ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO. C.P. 50900; MISMO QUE SERVIRÁ PARA CÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO.

LUIS CONTRERAS CONTRERAS:

II.5.- QUE ES UNA PERSONA FISICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES MEXICANAS QUE RIGEN LA MATERIA Y DEMÁS LEYES COMPLEMENTARIAS, TAL COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 391, LIBRO UNO, DE LA OFICIALIA NUMERO 1 DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGADA EL 8 DE ENERO DEL 2013.

II.6.- QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACTÚA EL C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS COMO REPRESENTANTE LEGAL LA ACREDITA MEDIANTE LA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 391, LIBRO UNO, DE LA OFICIALIA NUMERO 1 DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGADA EL 8 DE ENERO DEL 2013, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN PERJUICIO DEL ACTO EN QUE INTERVIENE, QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO 0113083854711, CON CLAVE DE ELECTOR CNCNLS38041915H000, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE DE CURP COCL380419HMCNNS05.

II.7.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES COCL380419GA1, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

II.8.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: CARRETERA TEMASCALTEPEC SIN NUMERO, SANTA CRUZ CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO C.P. 51370, MISMO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE TODO TIPO, COMPROMETIÉNDOSE CON "EL "AYUNTAMIENTO" A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO, SEÑALANDO COMO SU NUMERO TELEFONICO: (01725) 139 0100 ó 139 0265.

II.9.- QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES MENCIONADOS SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.10.- QUE AMBOS PROVEEDORES TIENEN LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, HUMANA SUFICIENTE Y GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

III.- DE LAS "PARTES":

III.1.- QUE UNA VEZ RECONOCIDA LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y LA CAPACIDAD PARA OBLIGARSE, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL CONVIENEN EN SUJETARSE EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEFINICIONES. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR:

1. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
2. **CONTRALORIA:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
3. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EJECUTAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS, GENERALMENTE COINCIDE CON EL AÑO NATURAL. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
4. **LEY**: LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
5. **"PROVEEDOR":** PERSONA QUE CELEBRA CONTRATOS DE ADJUDICACION CON EL **"AYUNTAMIENTO"**
6. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EN FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO EN COMENTO, EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ADJUDICARA A 2 PROVEEDORES, MISMOS QUE SE OBLIGAN A ENTREGAR A EL **"AYUNTAMIENTO"**, LOS MATERIALES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO Y EN LA DECLARACIÓN 2.8 DE EL"AYUNTAMIENTO" CONFORME A LO SIGUIENTE

ALFREDO GARCÍA TARANGO:

PARTIDA	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
3	ARENA	M3	98.00	305.00	29,890.00
4	GRAVA	M3	60.00	305.00	18,300.00

SUBTOTAL	$ 48,190.00
I.V.A.	$ 7,710.04
TOTAL	$ 55,900.40

(CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 40/100 M.N.)

LUIS CONTRERAS CONTRERAS

PARTIDA	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	TONELADA	39.00	2,234.48	87,144.72
2	MORTERO	TONELADA	35.00	1,689.06	59,138.10
5	BLOCK	MILLAR	11.50	6,290.00	72,335.00
6	VARILLA DE 3/8"	TONELADA	5.80	13,706.90	79,500.02
7	ALAMBRON	KILO	1,750.00	18.97	33,197.50
8	ALAMBRE	KILO	400.00	18.97	7,588.00
9	CLAVO	KILO	25.10	25.80	656.84

SUBTOTAL	$ 339,560.18
I.V.A.	$ 54,329.63
TOTAL	$ 393,859.81

(TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.)

TERCERA. IMPORTE.- EL MONTO TOTAL DE LA CONTRATACION OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **$ 449,790.21 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 21/100 M.N.)** MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA.-ANTICIPO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGARA DE ANTICIPO ALGUNO.

QUINTA.- PLAZO.- EL "**PROVEEDOR**" OTORGARA LOS MATERIALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN DE TRABAJOS ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- EL "PROVEEDOR" ENTREGARA SU FACTURA PARA TRÁMITE DE PAGO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN ORIGINAL, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EMITIÉNDOSE A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MAJ8501015A8,** EL LUGAR EN EL CUAL SE EFECTUARÁN DICHOS PAGOS, SERÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ EDO. DE MÉXICO.

SEPTIMA.- LA DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETERMINADAS ACORDE AL EXPEDIENTE ADJUDICATORIO, POR LO QUE EL "PROVEEDOR", SE SUJETARA A LAS MISMAS.

EL PAGO DE LOS **"MATERIALES ADJUDICADOS"** SERÁ DE ACUERDO A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y A LA VALIDACIÓN QUE REALICE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

OCTAVA.- **"EL PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE LOS MATERIALES ADJUDICADOS SEAN REVISADOS A LA ENTREGA POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE.

NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE LA CONTRATACION REQUERIDA POR EL **"AYUNTAMIENTO"** CUMPLA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, Y CONSTATAR QUE LOS MATERIALES ADJUDICADOS SATISFACEN AMPLIAMENTE LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS.

DÉCIMA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE, EFECTÚE EL PAGO DE LA FACTURA Y ESTO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- DE **LAS GARANTIAS**.- SE EXIME A EL "PROVEEDOR" DE LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS, YA QUE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SE ENTREGARAN POR CUENTA DEL MENCIONADO; SIN EMBARGO ENTREGARÁ UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LO CONTRATADO DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCICIÓN DEL CONTRATO.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O EN PARTE, LA CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, PARA LO CUAL EL **"AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARÁ TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN A LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOME EL **"AYUNTAMIENTO"** SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN DICHA DETERMINACIÓN, FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LA ENTREGA; ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EL **"PROVEEDOR"**, DEBE DE CONSIDERAR, DEBIENDO CONSTATAR LO ANTERIOR EN UN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

CUANDO LA O LAS SUSPENSIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO SE GENERARÁ NINGÚNA RESPONSABILIDAD PARA LAS **"PARTES"**, DEBIENDO UNICAMENTE FORMALIZAR DICHA SITUACIÓN MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

DECIMA TERCERA.-AJUSTE DE PRECIOS.- EL PRECIO DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS NO PODRÁ SER MODIFICADO.

ASÍ MISMO EL **"AYUNTAMIENTO",** PODRA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA EN LA QUE SE REQUIERA LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PREJUICIO GRAVE A. **"AYUNTAMIENTO"** O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA. LAS **"PARTES"** EN ESTE CASO, APLICARÁN LAS REGLAS QUE CORRESPONDAN, QUE PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN SE ESTABLECIERON, EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"** OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDA DAR POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, POR ALGUNA CAUSA QUE SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE LE IMPIDA CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE LO CONTRATADO DEBERA OBTENER DEL **"AYUNTAMIENTO"** LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE ÉSTE NO LO AUTORICE, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMPETENTE A LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"** UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR **"EL AYUNTAMIENTO"**, DEBERÁ NOTIFICAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOMÓ **"EL AYUNTAMIENTO"**; LA RESCISIÓN EN ESTE CASO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE **"EL AYUNTAMIENTO"**, LE OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL AYUNTAMIENTO", DE FORMA PRECAUTORIA Y DESDE EL INICIO DE LA FECHA EN QUE LE NOTIFIQUE A EL **"PROVEEDOR"** SU DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS. (NO APLICA)

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA, O BIEN RESCINDIDO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA, **"EL PROVEEDOR"**, ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER AL **"AYUNTAMIENTO"**, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** LE HUBIERE ENTREGADO.

DÉCIMA CUARTA. PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRA SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DE LOS **"MATERIALES"** SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL **"AYUNTAMIENTO"** CASO EN EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL **"AYUNTAMIENTO".**

ASÍ MISMO EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER A TERCEROS EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS FACTURAS DEL IMPORTE DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES. SI EL **"PROVEEDOR"** DECIDE CEDER A PERSONA ALGUNA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL **"AYUNTAMIENTO"** SU CONSENTIMIENTO, QUIEN RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

SI CON LA SESIÓN ANTES REFERIDA SE ORIGINA UN RETRASO EN PAGO A FAVOR DE LA ADJUDICACION DEL BIEN NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR".**

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR ATRASO SIN CAUSA JUSTIFICADA, EN LA FECHA DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"** EL **"AYUNTAMIENTO"** REALICE GASTOS EXTRAORDINARIOS, ÉSTOS SERÁN A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO, EN LA CLÁUSULA QUINTA, O DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE LAS **"PARTES"** ACUERDEN PARA SU PRORROGA, SE ESTIPULA CON PENA CONVENCIONAL, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADOS SOBRE EL IMPORTE DE LOS **"MATERIALES"** PENDIENTES POR ENTREGAR, POR CADA DIA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA QUE SE VENCIO EL PLAZO, DICHA PENA NO PODRA SER MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SERÁN DEDUCIDAS DE LOS PAGOS QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** DEBA HACER AL **"PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES CONTRATADOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** TOMARA LAS PREVISIONES NECESARIAS ASÍ COMO REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PROCEDENTES, PARA LA OPORTUNA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES INDEPENDIENTEMENTE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEXTA.- DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA SOBRE LAS PENALIZACIONES QUE DEBERAN SER APLICADAS.

DÉCIMA SEPTIMA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE EL **"AYUNTAMIENTO"** EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ AL **"PROVEEDOR"** CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"** PERO ADEMÁS POR EL:

A. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
B. EL **"PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
C. INCUMPLA EN LAS FECHAS DE ENTREGA PACTADAS.
D. QUE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD CONVENIDAS EN EL CONTRATO Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIA GARANTIA DE AUDIENCIA SE PROCEDERÁ A SU INHABILITACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN COMO CAUSALES DE RESCICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **"AYUNTAMIENTO"** LAS SIGUIENTES:

I. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS MATERIALES ADJUDICADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA.
II. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SIN QUE CUENTEN CON LA CALIDAD SOLICITADA POR EL **"AYUNTAMIENTO".**
III. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.

IV. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES POR CONFLICTOS LABORALES.

V. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN EL CASO DE QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRIMERO CITADO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS.

DÉCIMA NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍNCULO LABORAL, POR LO QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** ES TOTALMENTE AJENO A ESTA RELACIÓN DE TRABAJO.

VIGESIMA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACION A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** CUIDARA QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBERÁ SER LA ADECUADA, SUJETANDOSE EN LO QUE CORRESPONDA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR DISPOSICIONES EN LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, EN TODO O EN PARTE A TERCERAS PERSONAS.

VIGÉSIMA CUARTA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN QUE TODO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO SUPUESTO EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"**

VIGÉSIMA QUINTA.- CUALQUIER CONFLICTO QUE SURGIERE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS **"PARTES"** SE SOMETERAN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO; A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE LAS **"PARTES"** RENUNCIAN AL FUERO QUE POR CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUEDA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA SEXTA.- LAS **"PARTES"** MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES A SU FAVOR, POR ESTE CONCEPTO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

POR **"EL AYUNTAMIENTO"**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FISICA

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y ÁREA USUARIA

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato de Adquisición No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ 230/FEFOM/2014/CONT/14, Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ y las personas físicas ALFREDO GARCÍA TARANGO y LUIS CONTRERAS CONTRERAS en fecha 29 de octubre de año 2014.